

DECRETO: N° **4054**

TEMUCO,

28 OCT. 2019

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2019.

2.- El Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019, que considera un total de 6 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

4.- La modificación del D.A. N° 1.925, de fecha 12 de junio de 2019, que aprueba el Programa oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, para el Segundo Semestre 2019, en el sentido de eliminar la Exposición de José Troncoso Cuevas, programada para el mes de Diciembre, y reemplazarla por la Exposición Colectiva de los Talleres de Adultos Mayores: "Despertar de los pinceles" y "Celia Castro", que dirige el Artista local Patricio Jaccard.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

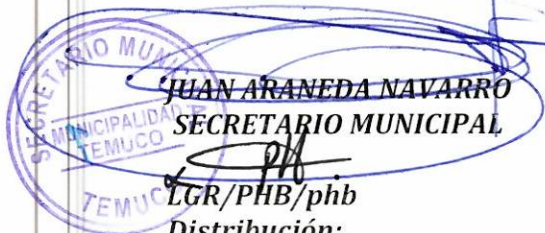
DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del D.A. N° 1.925, de fecha 12 de junio de 2019, que aprueba el Programa oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, para el Segundo Semestre 2019, en el sentido de eliminar la Exposición de José Troncoso Cuevas, programada para el mes de Diciembre, y reemplazarla por la Exposición Colectiva de los Talleres de Adultos Mayores: "Despertar de los pinceles" y "Celia Castro", que dirige el Artista local Patricio Jaccard.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

Distribución:

Dirección de Turismo
Administración Municipal
Administración Galería Municipal de Arte
Dirección de Control
Oficina de Partes



JD 188 3008